



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Calidad del Agua

Expediente n.º: 2435/22
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 27 de septiembre de 2022.

Visto que, mediante Decreto de Presidencia nº 3.279, de fecha 20 de julio de 2022, se resuelve aprobar el expediente de contratación del servicio de promoción de adopciones de perros y gatos abandonados en la provincia de Valladolid y la gestión de la página web perrera provincial y de las redes sociales, año 2022, por importe de 20.000 euros, IVA incluido, correspondiendo al 21% de IVA la cantidad de 3471,07 euros, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado y con tramitación ordinaria, que incluye la aprobación de la memoria justificativa del contrato, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como del el gasto plurianual para hacer frente a la contratación, por importe de 20.000,00 euros, (10.000 euros en el año 2022 con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio nº 405.311.00.227.15 y 10.000 euros en el año 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que se apruebe para dicho ejercicio).

Visto que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, el plazo de presentación de las proposiciones sería de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto que, la licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 4 de agosto de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de agosto de 2022 a las 23:59.

Visto que, el órgano de asistencia del órgano de contratación se reúne el día 23 de agosto de 2022, para apertura de ofertas y su valoración y que, en el acta correspondiente, se considera que de las 9 licitaciones presentadas, la oferta mejor valorada es la realizada por la empresa de D. Miguel Ángel Ramírez Pradas.

Visto que, en principio la oferta de la empresa de D. Miguel Ángel Ramírez Pradas está incurso en valores anormales o desproporcionados y que se ha aplicado el procedimiento de la cláusula 19 del PCAP, se ha evacuado informe técnico en fecha 15 de septiembre de 2022 por D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua y se ha celebrado reunión del órgano de asistencia del órgano de contratación el día 16 de septiembre de 2022 para la justificación de oferta anormalmente baja.

Visto que, en el acta resultante de fecha 16 de septiembre, consta la aceptación de la oferta presentada por el licitador D. Miguel Ángel Ramírez Pradas, por considerar que existe posibilidad de normal cumplimiento del contrato por parte de dicha empresa y consta la propuesta de adjudicación del contrato al licitador D. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ PRADAS.

Visto que, se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 20ª en relación con la 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a partir de certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado, así como la documentación que obra en el Servicio instructor, constando, tras plazo de subsanación, todos los requisitos necesarios para la contratación.

Visto que, el expediente ha sido tramitado conforme a lo previsto en el Pliego rector de la licitación y en la restante normativa aplicable.



3 OCT 2022

15 4474

Visto que, en el informe propuesta de adjudicación del contrato de referencia, se propone la adjudicación del presente contrato a la empresa MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PRADAS en el precio de 7.230,96€, incluido el IVA de 1.254,96 €, emitido por la Técnico del Servicio Administrativo de Cooperación con la conformidad de la Jefe del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios, de fecha 21 de septiembre de 2022, y fiscalizado de conformidad por Intervención.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, 9/2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de dicha Ley, **RESUELVO:**

1º - Declarar la validez de los actos licitatorios.

2º - Aceptar la proposición presentada por Miguel Ángel Ramírez Pradas, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, a pesar de haber sido inicialmente considerada desproporcionada o anormal, de conformidad con el Informe Técnico suscrito por el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua de esta Diputación.

3º. Adjudicar, de conformidad con lo previsto en la cláusula 24ª del Pliego y demás normativa aplicable a la empresa MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PRADAS con N.I.F. 47535183W, el servicio "DE PROMOCIÓN DE ADOPCIONES DE PERROS Y GATOS ABANDONADOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID Y LA GESTIÓN DE LA PAGINA WEB PERRERA PROVINCIAL Y DE LAS REDES SOCIALES, AÑO 2022", en el precio de siete mil doscientos treinta euros con noventa y seis céntimos (7.230,96€), IVA incluido; correspondiendo al I.V.A. la cantidad de mil doscientos cincuenta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (1.254,96€), en el plazo de ejecución de 24 MESES, a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 28 de junio de 2022, y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha el 6 de julio de 2022.

En todo caso, habiéndose financiado el servicio con un gasto plurianual, el gasto correspondiente al ejercicio 2023, tal y como señala el art. 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda subordinado al crédito que para dicho ejercicio autorice el respectivo presupuesto de la Diputación.

4º.- Aplicar, la baja de adjudicación obtenida en la licitación proporcionalmente sobre cada una de las anualidades del contrato, resultando la siguiente distribución plurianual del gasto:

Año 2022: 3.615,48 € (Partida 405.311.00.227.15 del vigente ejercicio)

Año 2023: 3.615,48 €

5º. Que la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador, mediante la firma de aceptación por el contratista de dicha resolución.

6º. Designar responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público y la Cláusula 38ª del PCAP a D. Francisco López Cristóbal, Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del agua de esta Diputación.

7º. Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Jefe del Área / Servicio



DECRETO Nº 4474: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase

Valladolid, 3 OCT 2022



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL

